

PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001-2026

OBJETO: “PROCESO DE ENAJENACIÓN Y SELECCIÓN DE COMPRADOR DE BIENES MUEBLES -VEHÍCULOS ENTRE OTROS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.”

En cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento de Enajenación de COSERVICIOS S.A. E.S.P., en los numerales 7.5 y 7.7., el suscrito **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.015.434.840 expedida en Bogotá, actuando en representación de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. 891.800.031-4, en calidad de Gerente - suplente y Representante Legal, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, por medio del presente acto, se ordena la apertura del proceso de enajenación No. 001-2026, mediante **INVITACIÓN PÚBLICA** de los bienes referidos, los cuales son propiedad de **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, conforme a las disposiciones legales reglamentarias y condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones.

CAPITULO I **GENERALIDADES DEL PROCESO**

1.1. OBJETO DEL PROCESO

La Compañía de Servicios Públicos COSERVICIOS S.A. E.S.P. adelanta el presente proceso de enajenación de vehículos automotores, maquinaria y demás bienes muebles de su propiedad que han sido declarados en condición de desuso, obsolescencia o inoperatividad, conforme al proceso de bajas establecido en la Compañía.

OBJETO: “PROCESO DE ENAJENACIÓN Y SELECCIÓN DE COMPRADOR DE BIENES MUEBLES -VEHÍCULOS ENTRE OTROS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.”

1.2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

COSERVICIOS S.A. E.S.P. cuenta con vehículos, maquinaria y equipos que, debido a su antigüedad, desgaste, estado mecánico y condiciones operativas, han disminuido significativamente su capacidad de prestación de servicio, generando altos costos de mantenimiento y reparación, así como riesgos asociados a su operación.

En consideración a lo anterior, la Entidad determinó la necesidad de adelantar un proceso de enajenación de dichos bienes con el propósito de optimizar la administración de sus activos, evitar costos innecesarios de sostenimiento y propiciar la renovación de su parque automotor y de equipos, garantizando una gestión eficiente de sus recursos.

1.3. MODALIDAD DEL PROCESO

El presente proceso se adelantará mediante el mecanismo de Enajenación por invitación pública (recepción de ofertas- ofertas cerradas), a través del cual los interesados presentarán una oferta económica única dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La adjudicación se realizará al oferente que presente la mayor oferta económica, siempre que cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos, financieros y jurídicos exigidos en los presentes Términos de Referencia.

1.4. RÉGIMEN APLICABLE

El presente proceso se regirá por las disposiciones legales aplicables a COSERVICIOS S.A. E.S.P., procedimiento de enajenación de bienes muebles e inmuebles, Manual de Contratación (si aplica), por el presente pliego de condiciones, y por las demás normas que regulen la administración y disposición de bienes de propiedad de la Entidad.

CAPITULO II
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O BIENES A ENAJENAR

La entidad cuenta actualmente con vehículos automotores entre otros elementos que, debido a su antigüedad, desgaste y estado mecánico, han disminuido significativamente su capacidad operativa y eficiencia en el cumplimiento de las funciones institucionales.

Estos vehículos presentan altos costos de mantenimiento correctivo y preventivo, así como una mayor probabilidad de fallas mecánicas, lo que genera riesgos en la prestación del servicio y afecta la continuidad de las actividades misionales. Adicionalmente, algunos de estos bienes han superado su vida útil, resultandos antieconómicos para la entidad en términos de sostenimiento y operación.

En este sentido, se hace necesario adelantar el proceso de enajenación de dichos vehículos, y demás elementos, con el fin de optimizar los recursos, evitar gastos innecesarios, y permitir la renovación del parque automotor conforme a las necesidades actuales de la entidad.

La enajenación se realizará conforme a la normatividad vigente aplicable, garantizando los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la administración de los bienes muebles:

TIPO DE BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN MARCA/ MODELO		NÚMERO DE PLACA/SERIAL/INVENTARIO	ESTADO FISICO O FUNCIONAL	UBICACIÓN ACTUAL DEL BIEN
1. VEHICULO	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA	VOLKSWAGEN 2009	PLACA: SOP993 No. SERIAL: 9BWPR82UX9R916556 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
2. VEHICULO	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA	VOLKSWAGEN 2009	PLACA: SOP992 No. SERIAL: 9BWPR82U79R917924 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ EN SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
3. VEHICULO	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA	VOLKSWAGEN 2006	PLACA: ZGC284 No. SERIAL: 9BW5T82U86R600819 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
4. VEHICULO	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA	VOLKSWAGEN 2006	PLACA: ZGC283 No. SERIAL: 9BW5T82U26R600802 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
5. VEHICULO	VOLQUETA SENCILLA	CHEVROLET 1984	PLACA: JJD052 No. SERIAL: CM458913 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
6. VEHICULO	CAMIONETA LUV DIMAX	CHEVROLET 2006	PLACA: ZGC399 No. SERIAL: 8LBETF1F660002606 No. ID. INVENTARIO:	REGULAR/ EN SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
7. VEHICULO	CAMPERO LARGO	CHEVROLET 1985	PLACA: JGC255 No. SERIAL: No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
8. VEHICULO	CAMIONETA FORTUNER	TOYOTA 2008	PLACA: ZGC880 No. SERIAL: No. ID. INVENTARIO:	MALO/ EN SERVICIO	SEDE ADMINISTRATIVA
9. VEHICULO	CAMIONETA BT150 DOBLE CABINA	MAZDA 2011	PLACA: OXN005 No. SERIAL: BT50 No. ID. INVENTARIO:	REGULAR/FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
10. MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA DE ORUGA	JCB 2009	PLACA: L200 No. SERIAL: No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	RELLENO SANITARIO.
11. MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA DE LLANTA	JCB 1981	PLACA: No. SERIAL: No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	RELLENO SANITARIO.
12. MAQUINARIA	COMPACTADOR PATA DE CABRA	XGMA 2011	PLACA: No. SERIAL: XG6201F No. ID. INVENTARIO:	MALO/ FUERA DE SERVICIO	RELLENO SANITARIO.
13. VEHICULO	MOTOCICLETA XTZ 125	YAMAHA 2009	PLACA: UVX63A No. SERIAL: 9FK3B211S92001106 No. ID. INVENTARIO:	MALO/ EN SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
14. VEHICULO	MOTOCICLETA YBR 125	YAMAHA 2010	PLACA: UWH75A No. SERIAL: 9FK3B211S92001106 No. ID. INVENTARIO:	MALO/FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
15. VEHICULO	CAMIONETA LUV DMAX	CHEVROLET 2014	PLACA: ZGE445 No. SERIAL: 8LBETF3E0E0220933	REGULAR/EN SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.

16. VEHICULO	MOTOCICLETA YBR-125	YAMAHA 2012	No. ID. INVENTARIO: PLACA: UW001A No. SERIAL: 9FKKE1399C2016509 No. ID. INVENTARIO:	MALO/FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.
17. LOTE DE CHATARRA	EQUIPOS DE BOMBEO	N/A	N/A	MALO/FUERA DE SERVICIO	PARQUEADERO SEDE SIA.

1.1. CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS.

A continuación, se hace una descripción amplia y detallada sobre dimensiones, capacidad, marca, modelo, año, materiales, funcionamiento, y condiciones de uso de los bienes y demás elementos a enajenar.

CUADRO TÉCNICO CONSOLIDADO DE BIENES MUEBLES OBJETO DE ENAJENACIÓN

ÍTEM	PLACA	TIPO DE VEHICULO	MARCA	MODELO	COMBUSTIBLE	TRANSMISIÓN	CAPACIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	VALOR COMERCIAL AVALÚO
1	SOP-993	Camión Doble Troque Recolector	Volkswagen	2009	Diesel	Mecánica	2 pasajeros	MALO	Fuera de servicio	\$35,088,900
2	SOP-992	Camión Doble Troque Recolector	Volkswagen	2009	Diésel	Mecánica	2 pasajeros	Malo	En servicio	\$43.291.500
3	ZGC-284	Camión Doble Troque Recolector	Volkswagen	2006	Diésel	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de servicio	\$11.542.500
4	ZGC-283	Camión Doble Troque Recolector	Volkswagen	2006	Diésel	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de servicio	\$10.003.500
5	JID-052	Volqueta Sencilla	Chevrolet	1984	Diésel	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de servicio	\$11.542.500
6	ZGC-399	Camioneta Luv Dimax	Chevrolet	2006	Diésel	Mecánica	5 pasajeros	Regular	En servicio	\$9.906.985
7	JGC-255	Camperero Largo	Chevrolet	1985	Diésel	Mecánica	5 pasajeros	Malo	Fuera de servicio	\$621.250.00
8	ZGC-880	Camioneta Fortuner	Toyota	2008	Diésel	Mecánica	7 pasajeros	Malo	En servicio	\$37.658.400
9	OXN-005	Camioneta doble cabina	Mazda	2011	Diésel	Mecánica	5 pasajeros	Regular	Fuera de Servicio	\$13.343.330
10	L200	Retroexcavadora de oruga	JCB	2009	Diésel	Mecánica	1 pasajero	Malo	Fuera de servicio	\$63.342.400
11	N/A	Retroexcavadora de llanta	JCB	1981	Diésel	Mecánica	1 pasajero	Malo	Fuera de servicio	\$5.313.000
12	N/A	Compactador pata de cabra	XGMA	2011	Diésel	Mecánica	1 pasajero	Malo	Fuera de Servicio	\$10.515.000
13	UVX63A	Motocicleta XTZ125	Yamaha	2009	Gasolina	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de servicio	\$869.022
14	UWH75A	Motocicleta YBR125	Yamaha	2010	Gasolina	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de Servicio	\$920.000
15	ZGE-445	Camioneta LUV DMAX	Chevrolet	2014	Diésel	Mecánica	5 pasajeros	Regular	En servicio	\$9.906.985
16	UWO01A	Motocicleta YBR125	Yamaha	2012	Gasolina	Mecánica	2 pasajeros	Malo	Fuera de Servicio	\$3.850.000
17	LOTE CHATARRA	Equipos de bombeo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$378,000.00

1.2. ESTADO JURÍDICO.

A continuación, se hace descripción amplia y detallada de la titularidad, la libertad de gravámenes, embargos, limitaciones al dominio, situación actual de los bienes, si cumple con alguna de ellas o presenta una alguna anomalía o situación jurídica a tener en cuenta.

ESTADO JURÍDICO CONSOLIDADO

ITEM	PLACA	ESTADO JURÍDICO
1	SOP-993	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Revisión técnico-mecánica vencida desde el 08/05/2025.
2	SOP-992	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Técnico-mecánica vigente hasta el 16/07/2026.
3	ZGC-284	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Técnico-mecánica vencida desde el 28/08/2024.
4	ZGC-283	Sin multas, embargos, medidas cautelares. SOAT vigente. Técnico-mecánica vigente hasta el 12/08/2026.
5	JID-052	Sin multas, embargos, medidas cautelares. SOAT vigente. Técnico-mecánica vigente hasta el 12/08/2026.
6	ZGC-399	Registra multa en SIMIT desde 2018. SOAT vigente. Técnico-mecánica vigente hasta el 23/07/2026.
7	JGC-255	Sin multas, embargos, medidas cautelares. En consulta de RUNT no presenta pólizas vigentes y técnico-mecánica no vigente.
8	ZGC-880	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Revisión técnico-mecánica no vigente.

9	OXN-005	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT no vigente, revisión técnico-mecánica vigente hasta el 03/09/2026.
10	L200	Retroexcavadora de oruga
11	N/A	Retroexcavadora de llanta
12	N/A	Compactador pata de cabra
13	UVX63A	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Revisión técnico-mecánica vencida.
14	UWH75A	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Revisión técnico-mecánica vencida.
15	ZGE-445	Sin multas, embargos, medidas cautelares, prendas ni reclamaciones por siniestro. SOAT vigente. Revisión técnico-mecánica vencida.
16	UW001A	Sin multas, embargos, medidas cautelares. SOAT vigente. Técnico-mecánica no vigente.
17	LOTE DE CHATARRA	N/A

1.3. ESTADO FÍSICO

A continuación, se hace descripción amplia y detallada de las condiciones actuales, el desgaste, los o el avalúo técnicos, registro fotográfico y el concepto pericial.

ESTADO FÍSICO CONSOLIDADO

ITEM	PLACA	ESTADO FÍSICO Y MECÁNICO
1	SOP-993	Motor en regular estado. Sistema eléctrico averiado. Caja de cambios desmontada. Sistemas de suspensión, dirección, frenos y transmisión en mal estado. Cuatro llantas desgastadas.
2	SOP-992	Vehículo fuera de servicio, presenta desgaste y mal estado en llantas.
3	ZGC-284	Fuera de servicio. Cuatro llantas en mal estado por desgaste.
4	ZGC-283	Motor desmontado. Sistema eléctrico averiado. Caja de cambios desmontada. Chasis deteriorado por humedad y exposición al ambiente. Sistemas mecánicos en mal estado.
5	JID-052	Vehículo operativo. Motor, suspensión, dirección, frenos y transmisión en estado aceptable. Llantas desgastadas.
6	ZGC-399	Vehículo operativo. Alto grado de corrosión y oxidación. Sistemas de suspensión, dirección, frenos, transmisión y electricidad averiados. Llantas desgastadas.
7	JGC-255	Vehículo fuera de servicio, el motor se encuentra en regular estado, no tiene batería, el sistema eléctrico se encuentra averiado, pintura y latonería en regular estado, el sistema de suspensión, frenos, dirección, transmisión, lubricación y electricidad se encuentran averiados y en mal estado, a nivel general el vehículo presenta un grado de corrosión y oxidación en latonería y partes mecánicas, llantas en mal estado con desgaste por uso.
8	ZGC-880	Presenta cuatro llantas en mal estado, con desgaste por uso, presenta fallas en alineación y vibración en velocidad.
9	OXN-005	Sistema de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad se encuentran averiados y en mal estado. Presenta cuatro llantas en buen estado, con desgaste por uso, presenta falla por sistema de bomba de inyección e inyectores.
10	L200	No tiene banco de válvulas principal, falta baterías y presenta estado de deterioro y falta de mantenimiento preventivo.
11	911799	Inconvenientes con aceite, requiere cambio de bomba de inyección e inyectores, requiere cambio de mangueras hidráulicas, no tiene baterías y escases de repuestos por modelo.
12	XG6201F	Por su estado de composición y mercado que lo cierra exclusivamente para rellenos sanitarios por tal razón se valoriza por peso.
13	UVX63A	Se encuentra en servicio moderado, el motor se encuentra en estado de reparación, el sistema de frenos, kit de arrastre y electricidad se encuentran averiados y en regular estado. Presenta dos llantas en mal estado, con desgaste por uso.
14	UWH75A	Se encuentra fuera de servicio, el sistema de frenos, kit de arrastre y electricidad se encuentran averiados y en regular estado, presentados llantas en mal estado con desgaste por uso.
15	ZGE-445	El vehículo se encuentra en operación, la pintura y latonería se encuentra en regular estado, el sistema de suspensión, dirección, frenos, transmisión, lubricación y electricidad se encuentran averiados en regular estado, a nivel general del vehículo se presenta bajo grado de corrosión y oxidación en latonería y partes mecánicas, presenta cuatro llantas en regular estado con desgaste por uso
16	UW001A	La motocicleta se encuentra fuera de servicio, el sistema de frenos, kit de arrastre y electricidad se encuentran averiados y en regular estado, presenta dos llantas en mal estado con desgaste por uso.
17	LOTE CHATARRA	Variedad de equipos de bombeo obsoletos.

CAPITULO III PRECIO BASE A OFERTAR

El valor mínimo de enajenación o postura inicial para la oferta es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$282,086,737.00)** de acuerdo con:

- Descripción amplia y detallada de la determinación de valor comercial del bien.
- Descripción del avalúo técnico, donde se sustenta la fecha del avalúo, metodología utilizada, valor mínimo aceptable, impuestos aplicables, gastos notariales o de transferencia si es del caso.

Acorde al procedimiento, y realizado el respectivo avalúo técnico, comercial o financiero previamente realizado sobre los bienes y conforme a las condiciones de mercado, el estado de

conservación, vida útil, características técnicas y demás factores, a continuación, se indican los valores de los bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN A ENAJENAR	VALOR DEL AVALUO	VALOR BASE DE SUBASTA
1	RECOLECTOR DE BASURA DE PLACAS SOP993 -MARCA: WOLKSWAGEN -SERIE: 9BWPR82UX9R916556 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2009 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: 36088213 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$35,088,900	\$35,088,900
2	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA DE PLACAS SOP 992 -MARCA: WOLKSWAGEN -SERIE: 9BWPR82U79R917924 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2009 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: 36092368 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: EN SERVICIO	\$43.291.500	\$43.291.500
3	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA DE PLACAS ZGC284 -MARCA: WOLKSWAGEN -SERIE: 9BW5T82U86R600819 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2006 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: 30545325 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$11.542.500	\$11.542.500
4	CAMION DOBLE TROQUE RECOLECTOR DE BASURA DE PLACAS ZGC283 -MARCA: WOLKSWAGEN -SERIE: 9BW5T82U26R600802 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2006 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: 30545324 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$10.003.500	\$10.003.500
5	VOLQUETA SENCILLA CHEVROLET PLACAS JID052 -MARCA: CHEVROLET -SERIE: CM458913 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 1984 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: M458913L86 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$21.736.000	\$21.736.000
6	CAMIONETA LUV DMAX CHEVROLET PLACAS ZGC399 MARCA: CHEVROLET -SERIE: 8LBETF1F660002606	\$9.906.985	\$9.906.985

	<ul style="list-style-type: none"> -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2006 -CAPACIDAD: 5 PASAJEROS -No. MOTOR: 325991 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: EN SERVICIO 		
7	<p>CAMPERO LARGO CHEVROLET PLACAS JGC255</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: CHEVROLET -SERIE: -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 1985 -CAPACIDAD: 5 PASAJEROS -No. MOTOR: -COMBUSTIBLE: -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO 	\$621.250.00	\$621.250.00
8	<p>CAMIONETA BT150 DOBLE CABINA MAZDA PLACAS OXN005</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: MAZDA -SERIE: BT50 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2011 -CAPACIDAD: 5 PASAJEROS -No. MOTOR: WLAT1200275 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO 	\$13.343.330	\$13.343.330
9	<p>CAMIONETA FORTUNER TOYOTA PLACAS ZGC880</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: TOYOTA -SERIE: MR0YZ59G580071519 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2008 -CAPACIDAD: 7 PASAJEROS -No. MOTOR: 1KD7524676 -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: EN SERVICIO 	\$37.658.400	\$37.658.400
10	<p>RETROEXCAVADORA DE ORUGA JBC PLACAS L200</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: JCB -SERIE: -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2009 -CAPACIDAD: 1 PASAJEROS -No. MOTOR: -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO. 	\$63.342.400	\$63.342.400
11	<p>RETROEXCAVADORA DE LLANTA MARCA JBC MODELO 1981</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: JBC -SERIE: -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 1981 -CAPACIDAD: 1 PASAJEROS -No. MOTOR: -COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO. 	\$5.313.000	\$5.313.000
12	<p>COMPACTADOR PATA DE CABRA MODELO 2011</p> <ul style="list-style-type: none"> -MARCA: XGMA -SERIE: XG6201F -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2011 -CAPACIDAD: 1 PASAJEROS -No. MOTOR: C6121ZG16d 	\$10.515.000	\$10.515.000

	-COMBUSTIBLE: DIESEL -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO		
13	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ125 DE PLACAS UVX63A -MARCA: YAMAHA -SERIE: 9FK3B211S92001106 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2009 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: E3B4E001106 -COMBUSTIBLE: GASOLINA -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: EN SERVICIO	\$869.022	\$869.022
14	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125 DE PLACAS UWH75A -MARCA: YAMAHA -SERIE: 9FK5YY118A2004360 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2010 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: 22P3004360 -COMBUSTIBLE: GASOLINA -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$920.000	\$920.000
15	CAMIONETA LUV DMAX DE PLACAS ZGE445 -MARCA: CHEVROLET -SERIE: 8LBETF3E0E0220933 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2014 -CAPACIDAD: 5 PASAJEROS -No. MOTOR: 376639 -COMBUSTIBLE: GASOLINA -ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: EN SERVICIO	\$13.706.550	\$13.706.550
16	MOTOCICLETA YAMAHA YBR125 DE PLACAS UWO01A -MARCA: YAMAHA -SERIE: 9FKKE1399C2016509 -TRANSMISIÓN: MECÁNICA -MODELO: 2012 -CAPACIDAD: 2 PASAJEROS -No. MOTOR: E3F4E016509 -COMBUSTIBLE: GASOLINA -ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO -HORAS USO: SV -SITUACIÓN ACTUAL: FUERA DE SERVICIO	\$3.850.000	\$3.850.000
17	LOTE DE CHATARRA - EQUIPOS DE BOMBEO OBSOLETOS	\$378,000	\$378,000
TOTAL, VALOR EN BLOQUE			\$282,086,737

DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE.

CAPITULO IV
REQUISITOS HABILITANTES.

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS.

Las personas naturales que deseen participar deben anexar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de documento de identidad.
- b. RUT.
- c. Certificado de antecedentes judiciales, fiscales y penales.
- d. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.

Las personas jurídicas que deseen participar deben anexar los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal.

- b. Fotocopia de la cedula del representante legal de la persona jurídica.
- c. Certificado de antecedentes judiciales, fiscales y penales del representante legal
- d. Acreditación de composición accionaria y registro de beneficios finales RUB: el proponente deberá aportar:
 - d.1. Certificado de composición accionaria vigente NO menos 30 días firmada por el representante legal, contador público y revisor fiscal si aplica.
 - d.2. copia del formato del Registro único Zde beneficiarios finales RUB actualizado ante la DIAN.

4.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos que debe cumplir el participante, en cuanto a lo relacionado con la información de los bienes a adjudicar:

a. Experiencia General

El proponente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de dos (02) contratos relacionados con la enajenación de bienes muebles, tales como maquinaria, vehículos y/o chatarra, suscritos con entidades públicas. Dichos contratos debieron haberse ejecutado mediante los mecanismos de venta directa en sobre cerrado o subasta pública, y su valor deberá ser igual o superior al monto del avalúo establecido.

b. Experiencia Específica

El oferente y/o oferentes interesados en participar en el proceso que adelanta la entidad deberán aportar como experiencia específica dos (02) contratos de enajenación de bienes muebles, tales como maquinaria y/o automotores, con entidades públicas, en los cuales se evidencie la exigencia de licencia de chatarrización expedida por el Ministerio de Transporte para maquinaria o vehículos; los mismos deberán estar inscritos y reportados en el RUP (Registro Único de Proponentes).

c. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN EN EL RUP

Para efectos de la acreditación de la experiencia específica, los contratos deberán encontrarse clasificados, como mínimo, en dos (02) de los siguientes códigos de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel, y su valor deberá estar expresado en SMMLV:

- * 11 14 16 00 – Desechos no metálicos y chatarra
- * 11 19 15 00 – Cuerpos sólidos de metal
- * 11 19 16 00 – Chatarra
- * 25 10 21 00 – Camiones tractores
- * 25 10 16 00 – Vehículos de transporte de productos y materiales

d. CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente deberá presentar dentro de su propuesta un profesional en salud y seguridad en el trabajo que actúe como Supervisor HSE (Seguridad, Salud y Ambiente), con experiencia en actividades relacionadas con la movilización de maquinaria y el izaje de cargas, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos para las actividades de cargue, movilización y transporte de la maquinaria y vehículos objeto de enajenación:

Acreditar certificación vigente en curso de izaje de cargas.

Certificar curso de cincuenta (50) horas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El profesional propuesto será responsable de la identificación, prevención y control de riesgos asociados a la ejecución del contrato, implementando estrategias orientadas a evitar pérdidas

derivadas de lesiones personales, enfermedades laborales o daños a maquinaria, equipos e instalaciones.

4.3. REQUISITOS ECONÓMICOS

a. Indicadores financieros

Con el fin de verificar la capacidad financiera del oferente, este deberá contar con la información financiera debidamente registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes (RUP), la cual servirá de base para la evaluación de los indicadores financieros exigidos dentro del presente proceso. Para tal efecto, deberán encontrarse registrados los siguientes estados financieros:

INDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL A 50

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL A 0.02

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: MAYOR O IGUAL 200 O INDETERMINDO

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL A 0,25

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL A 0,25

b. Oferta económica

El oferente deberá presentar una oferta económica por un valor igual o superior al valor mínimo de enajenación establecido por la Entidad, el cual corresponde al valor determinado en el avalúo técnico, comercial y/o financiero realizado sobre los bienes objeto del presente proceso.

En consecuencia, el valor mínimo de enajenación o postura inicial será de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$282,086,737)**, razón por la cual no se aceptarán ofertas económicas inferiores a dicho valor.

Nota: Las ofertas que se presenten por debajo del valor mínimo de enajenación serán rechazadas por incumplir las condiciones económicas del proceso

4.4. REQUISITOS ADICIONALES

Se establecen los siguientes requisitos:

a. Depósitos previos.

Como requisito para participar en el proceso, los interesados deberán consignar un depósito equivalente al treinta por ciento (30%) del valor base de los bienes ofertados, a título de garantía de participación. Dicho valor será imputado al precio de venta para el adjudicatario o devuelto a los participantes no favorecidos dentro del término establecido en el cronograma.

CAPITULO V. **REGLAS DE SUBASTA -RECEPCIÓN DE OFERTAS** **OFERTAS CERRADAS**

La recepción de ofertas corresponde a la fase en la cual **COSERVICIOS S.A. E.S.P.** recibe formalmente las propuestas presentadas por los interesados para adquirir el bien o participar en el proceso, dentro del plazo, lugar y condiciones establecidos en la invitación pública y el presente pliego de condiciones.

Las ofertas deberán presentarse de manera completa, clara y verificable, acompañadas de la totalidad de los documentos exigidos para acreditar los requisitos habilitantes, la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera, así como la correspondiente propuesta económica.

Las propuestas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Presentarse dentro del plazo establecido en el cronograma.
- b. Presentarse en medio físico y/o electrónico, según se determine en la convocatoria.

- c. Entregarse en sobre cerrado cuando aplique.
- d. Estar debidamente foliadas y suscritas.
- e. Contener todos los documentos exigidos en el pliego.

Una vez vencido el término de presentación de ofertas, no se admitirán modificaciones, adiciones o sustituciones, salvo requerimiento expreso de aclaración formulado por COSERVICIOS S.A. E.S.P. o el comité evaluador durante la etapa de evaluación.

PARÁGRAFO: La recepción de ofertas deberá constar mediante acta de cierre del proceso, en la cual se dejará registro con la fecha y hora de cierre, el número de ofertas recibidas, identificación de los oferentes, el medio de recepción y la verificación de sobres cerrados cuando aplique.

Asimismo, deberá levantarse acta de apertura de sobres, garantizando igualdad de condiciones de transparencia y confidencialidad durante el procedimiento.

Oferta que no cumpla con lo atrás estipulado, se declara rechazada de plano.

CAPITULO VI. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

El comité evaluador designado por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.** realizará la revisión y verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, la verificación comprenderá las capacidades jurídicas, técnicas, económicas y financieras, que exista cumplimiento documental y las condiciones mínimas exigidas en el pliego.

Para el desarrollo de esta etapa, **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, podrá aplicar los mecanismos y procedimientos establecidos en su Manual de Contratación.

El resultado de la verificación de evaluación de cada oferente será calificado como **HABILITADO** o **NO HABILITADO**, y únicamente las ofertas habilitadas continuarán en la etapa de evaluación económica.

CAPITULO VII. **EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Una vez surtida la verificación de requisitos habilitantes y confirmada la condición de habilitado de los participantes, COSERVICIOS S.A. E.S.P., a través del comité evaluador, procederá a evaluar las ofertas presentadas.

7.1. Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- forma de pago ofrecida
- oportunidad de pago
- pago inmediato o en menor plazo
- asunción de costos adicionales por parte del oferente
- condiciones logísticas favorables
- beneficios adicionales para la entidad.

7.2. Como criterio principal de evaluación será la mayor oferta económica presentada por un oferente **HABILITADO**, no obstante,

7.3. Dichos factores, todos **NO** son de obligatorio cumplimiento, depende de la oferta o plus que se le quiera dar a la participación encada propuesta.

7.4. Para la asignación, a la mejor oferta, se estipula que, los costos de representación, traspasos, transporte y demás tramites con ocasión a la legalización de los bienes muebles deben ser asumidos en un 100% por el oferente ganador.

CAPITULO VIII. INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

8.1. Una vez, cumplido el trámite de evaluación de ofertas, por parte del comité evaluador, debe expedirse acta de análisis, conclusión y recomendación que contenga como mínimo, oferentes habilitados y no habilitados, comparación de ofertas, evaluación de cada una de las ofertas, negativa a la adjudicación o recomendación de adjudicación, debidamente soportado, argumentado y suficientemente objetivo.

8.2. Por parte del gerente de COSERVICIOS S.A. E.S.P. Se debe realizar acto administrativo o decisión empresarial, seleccionado de acuerdo con lo recomendado por el comité evaluador al mejor oferente.

CAPITULO IX. DECLARATORIA DE ADJUDICACIÓN O DESIERTA

COSERVICIOS S.A. E.S.P. adjudicará el proceso al oferente habilitado que presente la propuesta más favorable para la entidad, conforme a los criterios establecidos en el presente pliego.

Si es del caso, el proceso podrá declararse desierto cuando **NO** se cumpla con lo siguiente:

- a. No se presenten ofertas.
- b. Ninguna oferta cumpla los requisitos habilitantes o condiciones exigidas.
- c. No se obtenga una oferta favorable para los intereses de la Empresa.
- d. Existan circunstancias que impidan una selección objetiva.
- e. Se presenten situaciones que comprometan la legalidad, transparencia o viabilidad del proceso.

La declaratoria de desierto no generará derecho a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

COSERVICIOS S.A. E.S.P. podrá contratar directamente, en caso de declaratoria de desierto el presente proceso acá señalado, con el oferente y/o persona natural o jurídica que dé, el mejor beneficio, económico, contractual y administrativo, una vez se emita el acto empresarial de que declare desierto el proceso, el cual debe ser emitido por el comité de enajenación, conforme a la evaluación de ofertas.

CAPITULO X. FORMA DE PAGO Y ENTREGA DEL BIEN Y/O BIENES

10.1. La forma de pago será la que el oferente postulo en la oferta seleccionada, si las condiciones cambian, deberá quedar en un acta debidamente firmada por el oferente y el comité de evaluación siempre y cuando ese cambio sea a favor de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

10.2. Posteriormente, se tramitará contrato escrito firmado por las partes, pago de impuestos, derechos, traspasos, y se estipulará tiempo de entrega material. El pago de lo anteriormente mencionado y demás emolumentos con ocasión a la venta deben ser asumidos por el oferente en un 100%, caso contrario, debe existir una justificación debidamente soportada desde lo legal y tributario, quedar en acta firmada por el oferente y el comité de evaluación, contextualizando que rubros **deben** ser asumidos por COSERVICIOS S.A. E.S.P.

10.3. Si se trata de venta de chatarra documento de venta, revisado y aprobado por la Dirección de Asesoría Legal y requisitos exigidos por la Dirección de Finanzas y administración de COSERVICIOS S.A. E.S.P. y conforme a las autorización y certificaciones que se deben tener en cuenta para dichos elementos. Estás certificaciones son con ocasión a bienes que estén destinados a desintegración, chatarra o manejo de residuos especiales, relacionados en el ítem **17 "LOTE DE CHATARRA" IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O BIENES A ENAJENAR** del presente pliego.

10.4. La entrega del bien se realizará una vez acreditado el pago total y cumplimiento de las condiciones exigidas por COSERVICIOS S.A. E.S.P. con un plazo de retiro. A su vez, se firmará una

suscripción de entrega correspondiente al mismo día establecido, y se tendrá lista la documentación correspondiente al traspaso y demás pertinente. S

10.5. Se tiene en cuenta que la responsabilidad de transporte y cargue corre por cuenta del oferente seleccionado.

CAPITULO XI.
CRONOGRAMA

Se define claramente las fases del proceso de enajenación, incluyendo actividades, fechas y actuaciones administrativas relevantes.

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR Y/O MEDIO	PARTES REPOSABLES O TRAMITE
1. PUBLICACIÓN DE ACTO DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES.	JUEVES 18 de junio de 2026 desde las 14:30 horas hasta el MIERCOLES 24 de junio de 2026 17:00 horas	SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.	DIR. ASESORIA LEGAL
2. RECEPCIÓN DE OFERTAS CON O SIN ADENDA AL PLIEGO (TENER EN CUENTA EL CAMBIO DE PLIEGO CON OBSERVACIONES)	JUEVES 18 de junio de 2026 desde las 14:30 horas hasta el MIERCOLES 24 de junio de 2026 17:00 horas	SE DEBEN RADICAR EN: 1. CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FISICA En caso de ser radica la propuesta en forma física debe ser en sobre cerrado. Y/O: 2. CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co En caso de ser radica la propuesta en forma digital PDF debe solicitarse confirmación de lectura del correo.	DIR. ASESORIA LEGAL
3. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	JUEVES 18 de junio de 2026 desde las 14:30 HASTA el VIERNES 19 de JUNIO de 2026 a las 15:00 horas.	SE DEBEN RADICAR EN: 3. CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FISICA Y/O: CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.com.co	DIR. ASESORIA LEGAL
4. RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE ADENDA SÍ PROCEDE- CASO CONTRARIO, CONTINUA PLIEGO INICIAL	LUNES 22 de JUNIO de 2026 DESDE las 14:30 horas.	SE DA RESPUESTA EN: 1.CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE (OBSERVADOR) EN EL OFICIO DE OBSERVACIÓN. 2.Dirección de Asesoría Legal “DAL” COSERVICIOS S.A. E.S.P.y 3.PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.	DIR. ASESORIA LEGAL

5. CIERRE DEL PROCESO	MIÉRCOLES 24 de junio de 2026 17:00 horas	SE PUBLICA ACTA EN LA PÁGINA WEB DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.	DIR. ASESORIA LEGAL
6. APERTURA DE PROPUESTAS. 6.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. 6.2. EVALUACIÓN DE OFERTAS	JUEVES 25 de junio de 2026 desde las 14:30 horas Este horario puede ser modificado y/o ampliado, de acuerdo con el estudio de propuestas, reuniones previas de los integrantes de comité, caso fortuito, fuerza mayor.	REUNIÓN EN SALA DE JUNTAS DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. COMITÉ DE ENAJENACION	COMITÉ DE ENAJENACION COSERVICIOS S.A. E.S.P.
7. INFORME DEL COMITÉ DE ENAJENACION - RECOMENDACIÓN	VIERNES 26 de junio de 2026 desde las 14:30 horas	SE PUBLICA ACTA EN LA PÁGINA WEB DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.	COMITÉ DE ENAJENACIÓN DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.
8. ACTO O DECISIÓN EMPRESARIAL DE GERENCIA.	MARTES 30 de JUNIO de 2026 desde las 09:00 horas	SE PUBLICA ACTA EN LA PÁGINA WEB DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. Y SEDE ADMINISTRATIVA COSERVICIOS S.A. E.S.P.	COMITÉ DE ENAJENACIÓN DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.
9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE VENTA.	MIÉRCOLES 01 de JULIO de 2026 desde las 8:30 am	SEDE ADMINISTRATIVA COSERVICIOS S.A. E.S.P.	DIR. ASESORIA LEGAL

CAPITULO XII.
DISPOSICIONES FINALES

12.1. Régimen Jurídico Aplicable

El presente proceso de enajenación se registrará por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 142 de 1994, las normas civiles y comerciales aplicables, los Estatutos de la Empresa, el Manual de Contratación, el Procedimiento Interno de Enajenación de Bienes y las demás normas que regulen la materia.

12.2. Principios Rectores

El proceso de enajenación se desarrollará observando los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, economía, responsabilidad, moralidad, igualdad, buena fe y libre competencia, garantizando la protección del patrimonio público y los intereses de la Empresa.

12.3. Aceptación Integral del Pliego

La presentación de la oferta implica la aceptación plena e incondicional de todas las disposiciones contenidas en el presente pliego de condiciones, sus anexos, adendas y demás documentos que hagan parte integral del proceso.

12.4. Facultad de Modificación y Suspensión

La Empresa podrá modificar el presente pliego mediante adendas publicadas oportunamente. Igualmente, podrá suspender, prorrogar, terminar o dejar sin efecto el proceso cuando existan razones de conveniencia institucional, interés empresarial, fuerza mayor, caso fortuito o circunstancias que afecten la transparencia o legalidad del procedimiento.

12.5. Estado de los Bienes

Los bienes objeto de enajenación se transfieren en el estado físico, técnico, jurídico, ambiental, administrativo y de funcionamiento en que se encuentran al momento de la venta, situación que se entiende conocida y aceptada por los oferentes mediante la presentación de la oferta.

La Empresa no asumirá responsabilidad por defectos visibles, desgaste normal por uso, obsolescencia, deterioro o condiciones propias de los bienes previamente informadas en el proceso.

12.6. Pago y Transferencia de la Propiedad

La transferencia de la propiedad y la entrega material de los bienes estarán condicionadas al pago total del valor adjudicado y al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente pliego.

Los gastos notariales, impuestos, retenciones, derechos de registro, traspasos, transporte, retiro de bienes y demás erogaciones que se generen serán asumidos íntegramente por el adjudicatario, salvo disposición expresa en contrario.

12.7. Entrega de los Bienes

La entrega se realizará mediante acta suscrita por las partes dentro del plazo establecido en el cronograma o en el acto de adjudicación.

A partir de la suscripción del acta de entrega, todos los riesgos, costos, responsabilidades y obligaciones sobre los bienes serán asumidos por el adjudicatario.

12.8. Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

La Empresa podrá verificar la información suministrada por los oferentes y consultar listas restrictivas nacionales e internacionales. La adjudicación podrá abstenerse o revocarse cuando se evidencien riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude o cualquier actividad ilícita.

12.9. Solución de Controversias

Las controversias derivadas del presente proceso serán resueltas inicialmente mediante mecanismos directos de arreglo entre las partes. En caso de persistir las diferencias, serán competentes los jueces de la República de Colombia conforme a las normas vigentes.

12.10. Protección del Patrimonio Empresarial

La Empresa se reserva el derecho de abstenerse de adjudicar cuando las ofertas presentadas no representen condiciones favorables para los intereses económicos, financieros o patrimoniales de la entidad.

12.11. Vigencia del Pliego

El presente pliego de condiciones rige a partir de la fecha de su publicación y permanecerá vigente hasta la culminación de todas las actuaciones derivadas del proceso de enajenación.

12.12. Documentos Integrantes del Proceso

Hacen parte integral del presente pliego:

- Justificación
- Avalúo comercial vigente.
- Inventario de bienes objeto de enajenación.
- Fichas técnicas.
- Certificaciones jurídicas y administrativas.
- Formatos de presentación de oferta.
- Actas, adendas y comunicaciones expedidas durante el proceso.
- Manual de Contratación y Procedimiento de Enajenación de Bienes de la Empresa.

12.13. Facultad Para Solicitar Aclaraciones A Las Ofertas

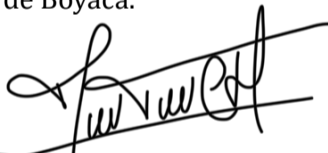
Durante la etapa de evaluación, **COSERVICIOS S.A. E.S.P.** podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones o precisiones que considere necesarias respecto de la documentación presentada, siempre que dichas solicitudes no impliquen:

- a. Modificación de la oferta económica
- b. El mejoramiento posterior de la propuesta
- c. La sustitución de requisitos habilitantes inexistentes al momento del cierre.
- d. La alteración de las condiciones inicialmente ofertadas.

Las aclaraciones solicitadas deberán allegarse dentro del término establecido por la entidad. El incumplimiento de dicho requerimiento podrá dar lugar al rechazo de la oferta cuando la información sea indispensable para la evaluación.

12.14. Publicidad: COSERVICIOS S.A. E.S.P., en cumplimiento al principio de publicidad, se llevará a cabo la publicación de las actuaciones relacionadas con el presente proceso a través de la plataforma o página web de la misma compañía de forma eficiente, efectiva y entendible a los interesados en dichos procesos y procedimientos, conforme a lo ordenado en los Estatutos Sociales de COSERVICIOS S.A. E.S.P.

12.15. LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato se ejecutará y entregará en la ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.


JOSE FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE